



# PROCEDIMIENTO DE TITULACIÓN

"2024, año del Libro y la Lectura"

El Departamento de Servicios Escolares es el área de la Universidad, autorizada para la expedición de certificados de estudios completos y títulos con registro de validez oficial.

El egreso consta de tres fases:

- 1) **CERTIFICACIÓN:** TRÁMITE QUE SE INICIA AL ACREDITAR EL 100% DEL PLAN DE ESTUDIOS CURSADO.
- 2) **EXAMEN PROFESIONAL:** SE INICIA AL CONTAR CON EL CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS.
- 3) **TÍTULO ELECTRONICO:** SE INICIA CUANDO SE TIENE CERTIFICADO Y ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL.
- 4) **CÉDULA PROFESIONAL:** CUYA GESTIÓN ES POR PARTE DEL ALUMNO.

## CERTIFICADO:

- IMPRESIÓN DE KARDEX CON LEYENDA ESCRITA DE CONFORMIDAD Y DATOS PERSONALES DE CONTACTO
- PAGO FISCAL POR CONCEPTO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS
- FOTOGRAFÍAS. OVALO MIGNON CON NOMBRE COMPLETO AL REVERSO.
- TRAMITE DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS LEGALIZADO  
**EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN TARDA DE UNO A DOS MESES.**

## EXAMEN PROFESIONAL

- UNA VEZ LEGALIZADO EL CERTIFICADO SE AUTORIZA A ACADEMIA LA FECHA PARA PRESATRA EXAMEN PROFESIONAL.
- CUANDO SE TIENE FECHA POR PARTE DE ACADEMIA SE PIDE COMPROBANTE DE PAGO FISCAL POR CONCEPTO DE PRESETACION DE TESIS O ESTADIA PROFESIONAL.
- SE ENTREGA ACTA DE EXAMEN PROFESIONA Y SI LO REQUIERE CARTA PASANTE.  
**EL PROCESO DE REALIZA DURANTE LA PRESENTACIÓN DE SU EXAMEN PROFESIONAL.**

## TITULO ELECTRÓNICO

Deberás tener la siguiente documentación en tu expediente escolar:

- 1) FORMATO DE DATOS GENERALES PARA TITULO.
- 2) ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL ACTUALIZADA
- 3) CERTIFICADO DE BACHILLERATO LEGALIZADO.
- 4) CERTIFICADO DE ESTUDIOS COMPLETOS CON LEGALIZACIÓN.
- 5) ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL.
- 6) LIBERACION DE SERVICIO SOCIAL.
- 7) LIBERACION DE ESTADIA PROFESIONAL.
- 8) COMPROBANTE FISCAL POR CONCEPTO DE TITULO PROFESIONAL ELECTRÓNICO.
- 9) COMPROBANTE FISCAL POR GESTIÓN DE TRAMITE DE TITULO ELECTRÓNICO.  
**EL PROCESO DE TITULO ELECTRÓNICO TARDA ENTRE OCHO MESES A UN AÑO.**

## CEDULA PROFESIONAL

- EN ESTE PERIODO EL ALUMNO DEBERA ACUDIR AL SAT PARA TRAMITAR SU FIRMA ELECTRONICA Y EN CUANTO LE LLEGUE SU TITULO AL C ORREO ELECTRÓNICO DEBERÁ TRAMITAR SU CEDULA PROFESIONAL.
- CUANDO EL ALUMNO TENGA SU TITULO Y CEDULA PROFESIONAL LO DEBERÁ IMPRIMIR A COLOR Y PRESENTARLO EN SERVICIOS ESCOLARES DONDE SE LE DARA UN FOMARTO DE EGRESO Y PODRAN RECOGER SUS DOCUMENTOS ORIGINALES.

